

Propuesta de Plan de Gobierno del Candidato a la Alcaldía del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Aragua, Mayor General Eusebio de la Cruz Agüero Sequera, para la Gestión Municipal, Bolivariana y Socialista 2014 – 2017.

Corazón de pueblo

*... "Mucho deseo tener los conocimientos
Que se requieren para mejor servir a la revolución,
Pero por ninguna razón me apartaré ahora de mi pueblo,
Él ha sido siempre el gran maestro de sus conductores,
Él me enseñará a servirle"...*

Argimiro Gabaldón

Dedicatoria.

Dedico este programa de gobierno y toda la gestión municipal al noble y heroico pueblo del Municipio Sucre, que humilde y pacientemente ha esperado a la revolución bolivariana a sus misiones y todo su proceso de inclusión.

A los trabajadores, luchadores sociales y sindicales, a todo el pueblo soberano, que representan para mí y mi equipo de trabajo, lo más valioso e importante del municipio.

¡...Vamos pues, vamos pueblo Bolivariano, Revolucionario y Socialista del Municipio Sucre, vamos juntos a construir el municipio que queremos, que no se quede nadie en la lucha, todos debemos llegar al final de la jornada...!

Porque como soldado aprendí, que no se dejan compañeros en el campo de batalla, que un compañero que se quede, es un amigo menos, es una familia abandonada, una herida que sangra eternamente, una deuda de honor que se lleva en el alma.

A toda mi familia, y a todos los que nos acompañan.

Que Dios y la Divina Providencia nos acompañe y nos guie por el buen camino.

**E. Agüero S.
MG**

Presentación.

Ha llegado la hora de que el Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Aragua sea liderizado por verdaderos revolucionarios socialistas, capaces de poder reivindicar a este pedazo de Patria, abandonada, explotada por administraciones foráneas que solo les importa adueñarse de nuestras riquezas y subyugar al pueblo soberano.

Durante años de revolución que en toda Venezuela se observa el avance, el poder popular, aquí en Sucre, avanza la inseguridad, la exclusión, el enriquecimiento ilícito de algunas autoridades que valiéndose de sus cargos cometen atropellos contra nuestros líderes sociales.

Entendemos que, como equipo de trabajo los retos son dobles, pero sabremos avanzar, con el apoyo del poder popular, con la ayuda de todos los líderes sociales emergentes, pondremos a nuestro municipio en el sitio de honor que se merece a la vanguardia de la lucha revolucionaria, lucha social y proceso de inclusión que lideriza el Comandante en Jefe Nicolás Maduro Moros.

¡¡¡...INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...!!!

¡¡¡...VIVIREMOS Y VENCEREMOS...!!!

FUNDAMENTACIÓN

El Plan propuesto para ser desarrollado en el Municipio SUCRE del Estado Aragua, durante mi gestión 2014-2017, se fundamenta en:

1. Los grandes objetivos históricos del “Plan de la Patria” surgido de la “Propuesta del ahora, Comandante Eterno Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019”.
2. El Plan de Gobierno para el Estado Bolivariano de Aragua inspirado en el PLAN DE LA PATRIA y construido con la participación popular en Asambleas de Ciudadanos.
3. Las necesidades y aspiraciones del pueblo del Municipio Sucre expuestas en reuniones de trabajo con Consejos Comunales, Consejos Estudiantiles, grupos de trabajo constituidos para perfeccionar el proyecto, y en general mediante aportes y observaciones de: trabajadores, profesionales, técnicos, mujeres, jóvenes, deportistas, cultores, intelectuales y estudiantes, y en definitiva del pueblo sucrense todo.

OBJETIVO GENERAL

Con la finalidad de contribuir con los cinco (05) objetivos históricos que plantea el Comandante en Jefe Hugo Rafael Chávez Frías, en el Plan General de la Nación 2014 – 2017, se desglosa el presente plan municipal, basado en un desarrollo sustentable en el tiempo.

- Defender, expandir y consolidar el máspreciado bien que ha logrado la revolución bolivariana en trece (13) años: La Independencia.
- Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI, para trascender el sistema salvaje y perverso del capitalismo.
- Convertir a Venezuela en un país potencia.
- Conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar, para echar abajo el proyecto unipolar del imperialismo que pretende acabar con el planeta.
- Continuar contribuyendo con la salvación de la vida en el planeta.

Mediante el esfuerzo conjunto de consejos comunales, entes municipales, escuelas, liceos, universidades, gremios, organizaciones, instituciones, pueblo revolucionario y socialista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TAREAS:

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:

1.1.1 Garantizar la recuperación del Municipio para la Revolución, mediante una sólida victoria en las elecciones para Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales del 8 de Diciembre 2013, que eleve la moral de los habitantes de las parroquias Cagua y Bella Vista.

1.1.2 Potenciar las capacidades de la Policía Municipal para garantizar la estabilidad política y la paz en el Municipio.

1.1.3 Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el poder.

- 1.1.4 Iniciar la construcción de la hegemonía comunicacional, para que en el Municipio se escuchen todas las voces.
- 1.2 Garantizar el manejo transparente de los ingresos municipales, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:
 - 1.2.1. Aplicar sistemas de impuestos que sean simples, comprensibles y de base amplia.
- 1.3 Cooperar con todos los esfuerzos que realiza a nivel nacional y regional el gobierno revolucionario y bolivariano en alcanzar la soberanía alimentaria, garantizando así la alimentación de nuestro pueblo.
 - 1.3.1 Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo en el Municipio.
 - 1.3.2 Aumentar la superficie agrícola bajo riego, realizando un replanteamiento del sistema de riego existente, teniendo como beneficio adicional la eliminación de las inundaciones en el Municipio.
 - 1.3.3 Crear la Dirección de Asuntos Agrarios Municipales (DAM) para que en coordinación con los entes nacionales y regionales, se acelere la democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos. Además afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino, a través de los consejos de campesinos, en la planificación y en la toma de decisiones en materia agropecuaria para establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria. La DAM tendrá también como objetivo promover la innovación y producción de insumos tecnológicos

para la pequeña agricultura para aumentar los índices de eficacia y productividad.

- 1.3.4 Ejecutar mantenimiento a las vías rurales existentes, construir nuevas vías y ejecutar los proyectos necesarios de electrificación rural.
- 1.3.5 Brindar apoyo en cuanto a transporte, herramientas e insumos a la Misión “Agrociudad” con el objeto de que a dicho proyecto sean incorporadas 500 hogares anuales, para un total de 2.000 en 4 años, promoviendo de esta manera los modelo de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, urbana y periurbana, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción para garantizar al menos un 50 % del volumen de producción total.
- 1.3.6 Crear, consolidar y apoyar un centro de distribución directa de productos de consumo directo en los galpones existentes en la Urbanización “Rómulo Gallegos”, donde se garantice el acceso por parte de la población a los alimentos, y una justa remuneración al trabajo campesino.
- 1.3.7 Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la alimentación, para la instalación de un mercado “Bicentenario” en el municipio, expansión de la red Mercal y PDVAL, dándole continuidad a las gestiones realizadas por el C.C. Centro Sur Poligonal I, ante el Ministerio del P.P. para la Alimentación.
- 1.3.8 Creación de la OFIDEABYS (Oficina de Defensa al Acceso a los Bienes y Servicios) con el objetivo de fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y municipal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.
- 1.3.9 Fortalecer todas las casas de alimentación existentes en el municipio, mejorando su infraestructura y dotación, además servir de apoyo para su transformación en entes productivos, en coordinación con los entes Nacionales y Regionales.

- 1.3.10 Crear la Escuela de Formación de Cuadros, adscrita a la Dirección Municipal de Educación y Cultura, para fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local.
- 1.4 Desarrollar a nivel municipal nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:
 - 1.4.1 Propiciar el programa la Escuela en la Fábrica, o unidad productiva a efectos no solo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aun la cultura del mismo, la organización de Consejos de Obreros y el Punto y el Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.
- 1.5 Apoyar a la FANB en la preparación del municipio como Área de Defensa Integral 341, ZODI Aragua, adscrita a la REDI Central, para fortalecer el poder defensivo nacional para colaborar en la protección de la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro municipio para las futuras generaciones, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:
 - 1.5.1 Otorgar a la FANB un espacio físico donde pueda construir la sede de una unidad militar operativa o logística magnitud Batallón, y/o una empresa militar en el Municipio con el objeto de cooperar en la ejecución de los planes para su redistribución territorial.
 - 1.5.2 Participar activamente en la elaboración y actualización de los planes de Defensa Territorial y Defensa Integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas del Municipio.
 - 1.5.3 Preparar al Municipio para la Defensa Integral que cubra todas las instancias del Poder Público del Estado junto al pueblo y la FANB.
 - 1.5.4 Incrementar la participación activa del pueblo para consolidar la unión cívica – militar.

- 1.5.5 Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana, incrementando su uso en las funciones de apoyo al desarrollo Municipal y motivando a la incorporación de más compatriotas.
- 1.5.6 Fomentar e incrementar la creación de los Cuerpos Combatientes en todas las estructuras del Municipio, especialmente en la Alcaldía.
- 1.5.7 Diseñar estrategias para garantizar la participación del pueblo que asegure la lucha en cualquier circunstancia, por adversas que estas sean.
- 1.6 Planificar y realizar foros, conversatorios, obras de teatro y jornadas de discusión sobre aspectos históricos del municipio que nos lleven a valorar los hechos y su significado e importancia, referidos a la resistencia indígena meregota ante encomenderos y conquistadores como García González de Silva y su hijo Baltasar, el valor y habilidad de caciques como Terepaima (exaltado en el Himno del Municipio) y de los sacrificios, agresiones y privaciones que victimizaron a nuestros más remotos antepasados de lo cual constituye testimonio histórico el cerro El Empalao.
- 1.7 Hacer de las plazas Bolívar de Bella Vista, Sucre, de los trabajadores, de los estudiantes y Meregoto centros de reunión para promover coloquios sobre jornadas históricas como las de San Mateo, La Puerta y La Victoria, en que Cagua fue sitio obligado de paso de patriotas y conquistadores y sobre acontecimientos relevantes de la lucha por nuestra primera independencia como fue el encuentro de Bolívar y Urdaneta el año 1818 en Cagua, aprovechando entre otros elementos motivadores, el lugar del encuentro y el cuadro histórico del pintor Otazo actualmente en precaria situación de abandono.
- 1.8 Promover actividades, dentro y fuera de la llamada Casa Guipuzcoana, posible centro de acopio de añil de la Compañía Guipuzcoana en Cagua durante parte del siglo XVIII, para estimular la reflexión sobre lo que fue ese período en que

dependíamos en forma absoluta de los reyes de España y de mercaderes como los factores de la mencionada compañía.

- 1.9 Promover en los sitios históricos conversaciones con los más ancianos para abreviar en sus recuerdos e historias familiares sobre hechos relacionados con la historia de Cagua, como la estancia obligada del poeta y humorista Aquiles Nazoa en la ciudad, confinado por sus ideas políticas afines a las que inspiran en la actualidad el proceso revolucionario bolivariano.
- 1.10 Promover visitas de estudiantes, integrantes de consejos comunales, educadores y otros miembros de la comunidad al Ingenio de San Mateo y al Samán de Güere e incentivar lecturas que motiven la reflexión sobre el Bolívar joven que aprendió a cabalgar en estos valles de Aragua, incluyendo los caminos coloniales del Municipio Sucre.
- 1.11 Indagar y conversar con sentido crítico sobre vivencias y manifestaciones conocidas de pitayanquismo y de influencia actual de elementos de la cultura imperial en el municipio como la celebración de la noche de brujas, la existencia de establecimientos concurridos por niños como los Mac-Donald y otros semejantes y, en cada diciembre, la sustitución de nacimientos y pesebres por arbolitos de navidad y trajes y atuendos de Santa Claus.
- 1.12 Promover la sustitución de juguetes y juegos importados por las creativas muñecas de trapos y los carritos de madera hechos por carpinteros lugareños, así como también por juegos tradicionales como el papagayo, el trompo, las metras y la zaranda.
- 1.13 Estimular, en hogares y escuelas, la lectura por los niños de suplementos infantiles sanos y patrióticos como El Correo de los Niños,

concebido y diseñado en Cagua, coordinando con el Correo del Orinoco para su recepción, traslado, almacenaje y distribución.

- 1.14 Promover conversatorios, foros y debates sobre la participación de habitantes de Cagua y Bella Vista en el llamado “caracazo” de febrero de 1989, la quema del local de una zapatería en Turmero, las movilizaciones ocurridas y las muertes trágicas conocidas en las noches de toque de queda. Aprovechar tales reminiscencias para discutir sobre las causas y consecuencias de ese hecho (Leer fragmentos de un discurso pronunciado en sesión solemne del Concejo del Municipio Sucre el 17 de diciembre de 1990 donde se alude críticamente a la situación que dio origen a los hechos de febrero de 1989).
- 1.15 Impulsar y coadyuvar en óptimos y reales niveles de **independencia** en todos los ámbitos de la vida patria (social, económico, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, fundamentado en el principio de corresponsabilidad consagrado en el Art. 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).
- 1.16 Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización Municipal, y garantizar que esos recursos se destine a los proyectos, planes y programas que garanticen el desarrollo social integral del Municipio bajo la orientación del Gobierno Bolivariano y Revolucionario del Estado, alineados con los planes de desarrollo de la Nación.

OBJETIVO GENERAL

2.- Impulsar y coadyuvar en el Municipio Sucre a la construcción del **Socialismo Bolivariano del siglo XXI** en Venezuela: creando conciencia del deber social, propiciando acciones de trabajo voluntario y avanzando en la organización comunal, mediante el fortalecimiento de los C.C. existentes, incentivar la creación de nuevos, así como la creación de dos comunas: una en Cagua y otra en bella vista, para de esta manera lograr en el municipio sucre del estado Aragua la mayor suma de seguridad social, de estabilidad política y de felicidad para nuestro pueblo.

UN SOCIALISMO BOLIVARIANO:

- Inspirado en la igualdad de las clases sociales, oponiéndose férreamente en la explotación del hombre por el hombre.
- Basado en la propiedad social sobre los medios de producción.
- Que proponga y garantice relaciones laborales de colaboración, solidaridad y ayuda mutua.
- Donde las relaciones de los miembros de una misma comunidad deben caracterizarse por la unidad política, social e ideológica.
- Donde la economía municipal y el desarrollo de las fuerzas productivas requieren planificarse para satisfacer las necesidades espirituales, culturales y materiales del pueblo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TAREAS:

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas y asegurar la reducción creciente de la inequidad distributiva y la pobreza, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:

2.2.1 Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento, tal como lo señala Castro (2007): “haciendo énfasis en elevar la cultura general de todos los ciudadanos; formar a las nuevas generaciones en los principios de la dignidad ciudadana, el amor a la patria y el respeto a nuestros héroes patrios”.

2.2.1.1 Iniciar la producción en el municipio de bienes culturales, elaborando 150.000 ejemplares de libros y revistas en 4 años. A su vez, mantener una coordinación permanente con las instituciones nacionales que producen libros y revistas para gestionar, trasladar, almacenar y distribuir 500.000 ejemplares en el mismo lapso de tiempo. (Plan de la Patria es 2.2.1.8).

2.2.1.2 Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo, con el fortalecimiento de la biblioteca existente en la Aldea Universitaria, y la existente en la casa de las misiones, crear 33 bibliotecas comunales, en coordinación con la Fundación del Libro. (Plan de la Patria es 2.2.1.9).

2.2.1.3 Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales. (Plan de la Patria es 2.2.1.11).

2.2.1.4 Potenciar las Expresiones Culturales del Municipio. (Plan de la Patria es 2.2.1.10).

2.2.1.5 Fomentar la creación de una Red de Intelectuales y Artistas, la cual tendrá su sede en la casa de la cultura. (Plan de la Patria).

2.2.1.6 Fomentar los convenios de cooperación cultural para la producción de bienes y servicios. (Plan de la Patria).

2.2.2 Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcadas en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

2.2.2.1 Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.2.1 Fortalecer las operaciones del Banco y Taller de Sillas de Ruedas del Municipio.

2.2.2.2 Fundar el taller de reparación de auxiliares auditivos del Municipio.

2.2.2.3 Fundar el taller Municipal de fabricación de prótesis.

2.2.2.2 Mantener a Venezuela como el aula más grande del mundo a través de la profundización y ampliación de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica, para todas y todos, en función de formar las y los ciudadanos que la Republica necesita. (2.2.2.5 del plan de la patria).

2.2.2.2.1. Crear la ruta escolar con autobuses pertenecientes al Municipio.

2.2.2.2.2 Realizar todas las gestiones pertinentes para que funcione el pasaje estudiantil en el Municipio, realizar la carnetización de los estudiantes e instalar los 52 equipos

disponibles en la línea Luxor para la implementación del pasaje estudiantil.

2.2.2.2.3. Construir y operar un “Simoncito” en coordinación con el M.P.P. para la Educación.

2.2.2.2.4. Construir y operar infocentros, durante el periodo 2014 – 2018. En coordinación con el M.P.P. para la Ciencia Tecnología y la Información.

2.2.3 Consolidar las Grandes Misiones Socialistas, Hijos de Venezuela y en Amor Mayor; como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social para que la miseria se aleje de Venezuela.

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

2.3.1. Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes, afro descendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.1.1 Se ejecutaran las acciones necesarias para consolidar y fortalecer las 2 salas de batalla social existentes en el Municipio.

2.3.1.2 Se promoverá la agregación y conformación de 4 Salas de Batalla Social, y mantener el principio de promoción de la

instancia como figura política complementaria para lograr la agregación de Consejos Comunales y elaboración de planes integrales de gestión comunal para lograr la transformación de las condiciones materiales y espirituales.

2.3.1.3. Se ejecutaran las acciones necesarias para consolidar y fortalecer los Consejos Comunales existentes en el Municipio.

2.3.1.4 Desde el años 2014 al 2018 motivar la creación de nuevos Consejos Comunales donde hasta el momento no se hayan creado y tomando en cuenta la tasa de crecimiento poblacional en 1,7% anual.

2.3.1.5. La consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el periodo 2014 – 2018 afianzaran la conformación de Comunas, tanto en la Parroquia San José de Cagua como en la otra en la Parroquia Bella Vista.

2.3.2. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del Poder Popular, como línea estratégica de restitución del poder al pueblo soberano.

2.3.3. Desarrollar equilibradamente el Municipio, impulsando actividades económicas que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento poblacional en un subsistema de comunas, procurando con ello una distribución de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas del territorio.

2.3.4. Garantizar la plena inclusión social: el Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje

social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

2.3.5. Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo socio cultural de las comunidades, ampliando cada vez más los Consejos Comunales que participan en los diferentes programas de formación desarrollados en la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.

2.3.6. Construir el nuevo tejido productivo....

2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

2.6. Reestructurar la Alcaldía de manera que permita dar respuesta inmediata a las demandas de los Consejos Comunales y apoye su funcionamiento para fortalecerlos y darles su justo peso en el gobierno y vida diaria del Municipio.

2.7. Realizar jornadas y talleres apropiadamente planificados para el estudio de los conceptos básicos del socialismo bolivariano del Siglo XXI, procurando la máxima participación posible dándole carácter prioritario a la formación de conciencia del deber social en el personal de la propia Alcaldía y en quienes constituyan el Concejo Municipal.

2.8. Diseñar y construir un amplio local para que en el mismo funcione un Gran Complejo Cultural que incluya Biblioteca Comunitaria, Sala de Lectura, Salón de Usos Múltiples, Museo de Arte, Teatro y Sala Infantil cuya administración y

control estén a cargo de la Comuna de Cagua. Esta misma debería solicitar y administrar los recursos para su construcción y puesta en funcionamiento.

- 2.9. Instituir, mantener y desarrollar los Encuentros Anuales de Creación Literaria Infantil y Juvenil aprovechando la experiencia existente en el municipio desde el año 2003.
- 2.10. Propiciar la creación de una Radio Comunitaria dirigida y controlada por las Comunas de Cagua y Bella Vista.
- 2.11. Incentivar a los Consejos Comunales para que conjuntamente con Simoncitos y escuelas propicien la restitución y rescate de juegos tradicionales, así como también la de los pesebres o nacimientos en la navidad.
- 2.12. Poner en ejecución o retornar al modelo inicial bolivariano y socialista en la acción municipal en materia de educación, cultura y deporte que estuvo representada en la orientación política, filosófica y pedagógica de IMADEFOR (Instituto Municipal Autónomo de Educación y Formación Ciudadana) e INADERET, siempre en estrecha sintonía con la Zona Educativa y La Dirección de Educación del Estado, rescatando las Ordenanzas que fueron sancionadas y ejecutadas a partir de 2006.
- 2.13. Estimular desde la Alcaldía con la cooperación de las comunas, consejos comunales e instituciones educativas del municipio el rescate de los valores socialistas: solidaridad, cooperación, altruismo, humanismo, veracidad, honestidad, equidad, fraternidad, etc.
- 2.14. Rescatar la legalidad en el municipio aplicando la Constitución Bolivariana y las ordenanzas, leyes y reglamentos. Debe hacerse una amplia difusión de las mismas durante los primeros cien (100) días de gestión; por radio, televisión y prensa, para proceder después a controlar al máximo la aplicación de las mismas, apelando cuando sea necesario a las sanciones administrativas, penales o de trabajo comunitario que correspondan.

- 2.15. Sistematizar la política comunicacional de la Alcaldía creando un órgano semanal impreso de distribución gratuita el cual será conocido como "Ciudad Cagua".
- 2.16. Como parte de esa misma política comunicacional sistematizar programas en radio: "En contacto con el Alcalde" de carácter semanal, programa que será transmitido también por una de las emisoras de televisión regional.
- 2.17. Evaluar la gestión pública para mejorarla mediante una nueva metodología de atención al ciudadano de tal manera que el trato sea más fluido, respetuoso, eficaz y cordial con el mismo, para que en verdad este sienta que se está produciendo un cambio, para bien; a tal efecto, se creara un proyecto de (Funcionamiento operativo de la gestión pública) para todas las direcciones de la alcaldía.
- 2.18. Organizar el transporte público urbano y extraurbano, de manera de asegurar la prestación de un servicio seguro y de calidad.
- 2.19. Construir dos terminales de pasajeros, uno en la Parroquia San José de Cagua y otro en la Parroquia Bella Vista, los cuales servirán para incentivar el uso del transporte colectivo, incrementar la seguridad de los usuarios y usuarias y mejorar la circulación del tráfico automotor en el Municipio,
- 2.20. Facilitar al estudiantado su movilidad mediante unidades que le permitan hacer uso gratuito del servicio.
- 2.21. Rescatar en el municipio el deporte y la cultura satisfaciendo las necesidades de: canchas deportivas de usos múltiples y estadios, talleres de música, mediante recursos propios del municipio complementados con los que puedan aportar la ONA y la FONA; rescatar el cerro el Empalao y la laguna de Taiguaiguai mediante proyectos eco turísticos, planificar proyectos mancomunados entre los municipios Bolívar, Mariño y Sucre, coordinados a

través de Imparque del Parque Codazzi como pulmones vegetales, sitios de recreación o de valor y significación histórica.

2.22. Contribuir a la protección de la salud de los habitantes del municipio dando todo el apoyo necesario en cuanto a mantenimiento de la infraestructura, dotación de equipos y mobiliario y de insumos médicos en coordinación con el MPP para la Salud, a los Centros de Consulta de Barrio Adentro, los CDI y los CRI, así como a todo cuanto pueda contribuir a la sobrevivencia y el buen vivir de quienes prestan valioso servicio en los mismos.

2.22.1. Construcción de un consultorio Barrio Adentro Tipo I, en el terreno baldío que se encuentra en el cruce de las calles Pichincha y Boyacá, en coordinación con el M.P.P. para la Salud.

2.23. Presentar un proyecto para la construcción de un GERIÁTRICO.

2.24. Gestionar con el Ministerio del Poder Popular para la Salud y el Gobierno del Estado su efectiva cooperación para que conjuntamente con el poder municipal y el poder popular se pueda dotar al Municipio Sucre de un Hospital que satisfaga las necesidades apremiantes de la población en materia hospitalaria.

2.25. Realizar los trabajos de recuperación de la Casa de las Misiones o Casa del Poder Popular (antigua sede de la Escuela “Felipe Larrazábal”) en un proceso conjunto con el ejecutivo regional y el gobierno nacional. En estas instalaciones modificadas funcionaran las misiones que hacen vida actualmente allí, la biblioteca Municipal y se creará el Eco - museo “Ciudad de Cagua”.

2.26. Concebir y poner en ejecución un Proyecto de humanización y embellecimiento de la ciudad de Cagua.

- 2.27. Realizar trabajos de mantenimiento y remodelación a las Plazas Bolívar de Bella Vista, de los trabajadores en Lechozal, de los Meregotos, Sucre en el Centro de Cagua, Sucre en Manuelita Saenz, Bolívar de Cagua, Francisco de Miranda en Fundacagua, Andrés Bello en Sol y Sombra, Alí Primera, Parque de los Estudiantes en Cantarrana, Plaza Rotaria, ejecutando el plan de eliminación de barreras para permitir el acceso a todas las personas, mejorando su iluminación, jardines, pisos, etc. con el objeto de convertirlas espacios dignos y atractivos para la cultura, la distracción y el uso sano del tiempo libre.
- 2.28. Reubicar los buhoneros en un espacio destinado exclusivamente para el comercio informal, que brinde seguridad a todos y que esté en armonía con la ciudad, previa discusión con la población involucrada.
- 2.29. Poner en ejecución un plan permanente de contraloría municipal, previa concertación con los gobiernos nacional y regional, que garantice al pueblo el efectivo funcionamiento en el ámbito local de los servicios públicos, incluyendo las garantías de la calidad y durabilidad en función del tiempo de las obras a licitar, contratar y ejecutar cuidando de que en la concepción de las medidas de control así como en su ejecución tenga participación determinante el poder popular a través de la contraloría social de los consejos comunales y comunas en formación.
- 2.30. Resolver la problemática representada por las licorerías, mejorando y actualizando -con participación del poder popular- las ordenanzas respectivas, requiriendo para ello la asesoría y cooperación de la ONA implementando “la ruta del licor”, de manera de involucrar al poder popular apoyado por todas las instituciones a nivel Municipal, Estatal y Nacional que tengan injerencia en esta problemática.
- 2.31. Diseñar y poner en ejecución un Plan Especial de Combate a la Droga y sus efectos en el Municipio con el apoyo y la supervisión de la ONA, en

cooperación con las Comunas de Cagua y Bella Vista, mediante la aplicación de un proyecto de seguridad y defensa comunitario del municipio.

- 2.32. Garantizar el respaldo y total apoyo al **MACRO PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO Y PILOTO**, elaborado por el Consejo Comunal Centro Norte de Cagua.
- 2.33. Coordinar con PDVSA la consolidación del proyecto de la planta de llenado de gas, en el sector LOS NEGRITOS en la zona industrial de Cagua.
- 2.34. Establecer coordinaciones con la Misión del Hábitat y Vivienda para coordinar un plan de construcción de viviendas aisladas, sustitución de ranchos por vivienda y la construcción de viviendas socialistas.
- 2.35. Elaborar y poner en ejecución un plan para a mediano y largo plazo sustituir el sistema de aguas servidas, drenajes pluviales y de riego.

OBJETIVO GENERAL

3. Consolidar el Municipio Sucre del Estado Bolivariano Aragua como Municipio industrial dentro de la Aragua potencia, para coadyuvar en la transformación de Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TAREAS:

- 3.1. Desarrollar el poderío económico con base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrece nuestro Municipio, para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.
 - 3.1.1. Fortalecer y mejorar las 4 zonas industriales existentes en el Municipio (Corinsa, Campo Alegre, Las Vegas y Santa Rosalía), mejorando su seguridad, vialidad y disponibilidad de servicios, iluminación, señalización, para convertir al Municipio en pieza fundamental en la construcción del tejido industrial del Estado Bolivariano de Aragua, asociado siempre a una arquitectura de sinergias productivas.
- 3.2. Brindar todo el apoyo necesario al 421 Batallón de Infantería Paracaidista “Chirinos” para que se ejecuten las acciones necesarias en la consolidación del Municipio en Área de Defensa Integral 341, como parte de la ZODI Aragua.
- 3.3. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica Municipal, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:
 - 3.3.1. Integrar el territorio del Municipio y la equidad socio – territorial a través de la ejecución de trabajos de mantenimiento y recuperación de la vialidad existente, especialmente en las áreas periféricas y coordinar con el Gobierno Regional y Nacional para la ampliación de las Avenidas Sucre y Ayacucho. Concertar desde la Alcaldía, con el apoyo y participación del

poder popular del Municipio, una acción racional y rápida de solución de los problemas de vialidad que afectan a Cagua por el congestionamiento y contaminación vial permanente que se origina por la concentración del tránsito automotor pesado, extra pesado y liviano; afectando el desarrollo industrial del municipio, la salida de los productos tanto hacia Oriente y el Sur del país como hacia el Centro y el Occidente (incluyendo los principales puertos) y, muy especialmente, impidiendo el buen vivir a los habitantes del Municipio Sucre por los problemas de contaminación que tal situación problemática origina e impidiendo la integración del territorio y la equidad socio –territorial.

3.3.1.1. Transformar el hábitat de Cagua y Bella Vista con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

3.3.1.1.1. Realizar durante los primeros 100 días de gobierno, los trabajos de saneamiento, limpieza, remoción de escombros, retiro, construcción de cercas, aceras y brocales, existentes en el casco urbano de la ciudad de Cagua y su periferia.

3.3.1.2 Planificar y ejecutar a mediano y largo plazo, dos avenidas corredores viales, una de norte a sur y otra de este a oeste; mejorando y ampliando la vialidad Cagua - Santa Cruz, además de otras vías alternas.

3.3.1.3. Ejecutar un plan de mantenimiento de la vialidad urbana a lo largo y ancho del Municipio durante los primeros 100 días de gobierno que permitan la circulación normal de las personas, del tránsito automotor, e iniciar la campaña para el incentivo del uso de la bicicleta.

3.3.1.3.1. Crear condiciones de seguridad para que el tráfico automotor que se desplaza por la carretera nacional Cagua – Villa de Cura disfrute de: Seguridad, iluminación, rayado, de una carpeta asfáltica bien mantenida y señalización con énfasis en sectores críticos, especialmente a la altura de Bella Vista.

3.3.1.3.2. Mejorar las condiciones para el acceso del tránsito automotor a la Parroquia Bella Vista, específicamente en el retorno, colocando la señalización horizontal y vertical suficiente y necesaria, sembrar postes con sus respectivos reflectores, realizar las labores de limpieza requeridas, mejorar la visibilidad de quienes se incorporan a la vía y desplazar la entrada al centro poblado con el objeto de permitir mayor espacio para maniobra. Con la suma de estas medidas se reducir a un mínimo la ocurrencia de accidentes en este punto de la carretera.

3.3.1.3.3. Crear condiciones seguras para las personas que a pie, o en vehículo usen el empalme que en la calle Sabana Larga se encuentra hacia las urbanizaciones «El Samán» y «La Haciendita», realizando las labores de limpieza debidas, mejoramiento de las señales horizontales y verticales, y de la iluminación en este sector.

3.3.1.3.4. Hacer un inventario de maquinarias y equipos existentes en la Alcaldía, elaborar y cumplir un plan para su mantenimiento y reincorporación al servicio a las comunidades bajo supervisión de los Consejos Comunales y desincorporar las que así lo requieran.

3.3.1.4. Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento para el Municipio que permita la pavimentación de por lo menos el 50 % de las vías existentes y mejoras generales de las mismas, durante el periodo 2014 – 2018, dando siempre prioridad al tránsito a pie, fomentando el uso del transporte colectivo y el uso de la bicicleta como medio de transporte.

3.3.3.4.1. Colocación de dos pasarelas a la altura de Bella Vista, junto con sus respectivas paradas en la carretera nacional, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa Parroquia.

3.3.3.4.2. Realizar y cumplir un plan para completar la dotación de máquinas y equipos necesarios para satisfacer las necesidades más apremiantes del municipio, especialmente en el mantenimiento urbano, bajo la dirección y supervisión de los Consejos Comunales.

3.3.1.5. Coordinar con el gobierno regional la construcción de las vías que aseguren la conexión de todos los sectores del Municipio, especialmente sus zonas industriales y sus respectivas salidas hacia las principales arterias viales del país, tomando en cuenta el desarrollo ferroviario y del transporte aéreo en el Estado Bolivariano de Aragua.

3.3.1.6. Mejorar el puente existente que comunica Ciudad Jardín con la urbanización Rafael Urdaneta, con el objeto de construir uno nuevo que cumpla con las normas de seguridad vial requeridas incluyendo un paso para peatones, y que no permita la acumulación de basura en el canal de riego sobre el cual está construido, tal y como ocurre con el actual. Así mismo, construir un

segundo puente en el mismo sector, con el objeto de mejorar la circulación vehicular y la seguridad de los vecinos.

3.3.1.7. Mejorar el puente existente en el callejón Vargas del sector Tamborito y construir uno nuevo que cubra los requerimientos de seguridad de los peatones que lo transitan, así como para el tránsito automotor.

3.3.2. Mantener y garantizar el funcionamiento del Consejo Local de Planificación Pública, las instancias que lo conforman, así como las formas de coordinación entre las instituciones municipales y las organizaciones de base del Poder Popular.

3.3.2.1. Instalar y operar “El Puesto de Mando del Pueblo”, el cual tendrá como columna vertebral un sistema de información geográfico, que permita utilizar las herramientas tecnológicas más modernas para el Comando y Control de las operaciones de mantenimiento y aseguramiento de la ciudad, dando respuesta oportuna a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas y sirviendo como herramienta para la planificación.

3.3.3. Promover la creación del Distrito Motor de Desarrollo Cagua, con la finalidad de impulsar un conjunto de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral y el fortalecimiento del Poder Popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo. Proyecto dinamizador: construcción del ferrocarril Puerto Cabello – Valencia – Cagua y el tramo Cagua – La Encrucijada. Para desarrollar el nuevo modelo de Ciudad Socialista.

3.3.4. Mejorar y garantizar la infra-estructura existente en las áreas de producción agrícolas del Municipio.

- 3.3.4.1. Mejoramiento de la vía de tierra que conduce desde la carretera Cagua – Bella Vista (a la altura del retorno), hasta la Urb. Ciudad Jardín. Con el objeto de reducir el tránsito que se desplaza en la carretera nacional y que ingresa a Cagua y favorecer las actividades agrícolas del sector. La intervención consiste en: Señalización horizontal y vertical, seguridad, limpieza y mejoramiento de la superficie.
- 3.3.5. Promover la creación de una empresa Municipal de transporte, que permita mejorar el servicio público a los usuarios, especialmente a las personas con diversidad funcional, tercera edad y estudiantes.
- 3.3.6. Dar prioridad al transporte público para el desplazamiento dentro y fuera del Municipio.
 - 3.3.6.1. Apoyar a las líneas de transporte terrestre existentes (debidamente permisadas) para que sustituyan los vehículos de 5 puestos por vehículos de mayor capacidad.
 - 3.3.6.2. Crear el Comité de Transporte del Municipio en el cual se incorporaran los representantes de todas las líneas de transporte municipal.
 - 3.3.6.3. Promover la creación de una EPS taller, proveeduría y servicios generales para los transportistas.
 - 3.3.6.4. Mudanza del terminal que de manera improvisada opera en Bella Vista, con el objeto de mejorar la seguridad, prestar un servicio de calidad a los usuarios y usuarias y mejorar la capacidad operativa de las líneas de transporte colectivo. Como beneficio adicional se cuenta el mejoramiento de la circulación del transporte automotor en la Parroquia.

3.3.7. Preparar al Municipio para el impacto positivo que generará el desarrollo ferroviario.

3.3.7.1. Mejoramiento de la vía de tierra que conduce desde la carretera Cagua – Santa Cruz, hasta la Urb. Rafael Urdaneta. Con el objeto de mejorar el acceso hacia los patios de mantenimiento del ferrocarril, reducir el tránsito automotor hacia la Avenida Sucre de Cagua y fortalecer la actividad económica en el sector. La intervención consiste en: Señalización, seguridad, y mejoramiento de la superficie.

3.4. Elaborar o revisar y actualizar la Ordenanza de Producción y Desarrollo Industrial del Municipio Sucre, la cual debe contemplar prioritariamente el control a través de las medidas respectivas del funcionamiento de industrias contaminantes en los sectores poblados de Cagua y Bella Vista, como medida elemental para proteger la salud de los habitantes del Municipio y prohibir instalaciones futuras de las mismas.

3.2. Como primera medida destinada a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza referida en el anterior objetivo específico, disponer la reubicación de la empresa INICA que fabrica productos tóxicos y ha sido durante años factor causante de efectos nocivos para la salud, especialmente en Huete y otros sectores poblados de la ciudad.

3.3 Incentivar la producción agrícola, especialmente de hortalizas, tubérculos y frutales y su procesamiento industrial privilegiando la pequeña y mediana industria, atendiendo a los requerimientos de la seguridad alimentaria y mediante acción coordinada con el programa agro educativo “Manos a la Siembra” masificando los cultivos organoponicos e hidropónicos.

3.4 Apoyar a las pequeñas y medianas industrias en general, de nuestro municipio con incentivos que promuevan su consolidación.

- 3.5 Revisar la situación actual de los terrenos donde funcionó FUSAGRI para su máximo aprovechamiento en planes de desarrollo agrícola y agroindustrial.
- 3.6 Apoyar a los consejos comunales en la creación y organización de los Comité de Tierras Urbanas (CTU) en base a la ley de terrenos urbanos y peri urbanos y la ley orgánica de los consejos comunales; para el rescate y posible utilidad en viviendas y otros proyectos sociales de los terrenos ociosos incultos y abandonados y la posesión de aguas subterráneas en el municipio.
- 3.7 Apoyar la labor que realiza la ETI Mariano Fernandez Fortique, el INCES y las misiones educativas en la capacitación del personal que requieren las industrias y empresas estacionadas en el Municipio.
- 3.8 Realizar las inversiones que de acuerdo a las posibilidades del Municipio se puedan realizar para fomentar la cultura científica de la sociedad a corto plazo.
- 3.9 Dotar a los trabajadores de una alta capacidad técnica.
- 3.10 Crear instituciones financiadas con capital Municipal y mixto para que se dediquen a la investigación científica, dirigidas a impulsar el desarrollo intensivo, priorizando aquellas ramas de la actividad económica que resultan decisivas para el crecimiento de la renta municipal.

OBJETIVO GENERAL

4. Crear conciencia humanista, socialista, pacifista y solidaria desde el hogar y la escuela hasta la universidad y en la ciudadanía en general del Municipio Sucre para contribuir, desde la base y en el ámbito municipal, al desarrollo de una nueva geopolítica estatal, en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TAREAS:

- 4.1 Afianzar la Identidad Municipal.
- 4.2 Continuar impulsando desde el Municipio el desarrollo de un mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- 4.3 Contribuir a nivel Municipal con el desmontaje del anti histórico y nefasto sistema imperial y neocolonial.
- 4.4 Propiciar, estimular y apoyar la organización de las colonias extranjeras y de sus descendientes inmediatos que hacen vida en el Municipio, así como la sana convivencia entre ellas y con nuestros compatriotas para contribuir, en la dimensión local, a la sana convivencia entre los seres humanos, a tal efecto es imperativo la promulgación de una ordenanza de buena convivencia ciudadana.
- 4.5 Apoyar todas las manifestaciones ecumenistas en materia religiosa que en el Municipio Sucre hacen vida. Pero con obligación lógica de cumplir con una función social con la comunidad.
- 4.6 Combatir y rechazar toda manifestación de xenofobia y cualquier forma de discriminación que por razón de origen, sexo, religión o factores raciales pueda llegar a expresarse en cualquier momento, ya sea en el ambiente escolar o social en general.

- 4.7 Rechazar toda manifestación de pitianquismo – que es malsana expresión de vergüenza étnica y de anti patriotismo - así como toda actitud pro imperialista y/o europeizante.
- 4.8 Crear conciencia, humanista, pacifista, nuestro americanista y patriótica por todos los medios (educativos, comunicacionales, y manifestaciones culturales) que el gobierno municipal pueda propiciar, acompañar o estimular.

OBJETIVO GENERAL

- 5.- Preservar el ambiente natural en el espacio municipal y racionalizar el uso de los recursos que la naturaleza provee en el ámbito del Municipio Sucre para, de esa manera, contribuir a la conservación de la vida en el planeta y a la salvación de la especie humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TAREAS:

5.1 Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en la relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. Cumpliendo con las siguientes tareas:

5.3.1 Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.

5.3.2 Realizar jornadas permanentes de discusión del presente plan con los Consejos Comunales, movimientos sociales y la comunidad en general donde se permita opinar ampliamente, con el objeto de evaluarlo y modificarlo de acuerdo a los avances e impacto alcanzado.

5.3.3 Brindar el apoyo necesario para que se permita multiplicar los medios llamados alternativos y cooperativos de información y comunicación en coordinación permanente con el M.P.P. para la Comunicación e Información. La “ecología comunicacional” debe llegar a ser el alma del ecosocialismo.

- 5.3.4 Promover, a nivel municipal, una nueva ética socio productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y consumo capitalista.
 - 5.3.5 Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.
- 5.2 Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:
- 5.3 Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural del Municipio “Sucre” del Estado Aragua, mediante el cumplimiento de las siguientes tareas:
- 5.3.1 Crear el Fondo Editorial “Sucre” y fundar la imprenta Municipal, que llevará el mismo nombre, para promover la producción de textos que generen consciencia y formar críticamente las nuevas generaciones. Se incorporará la producción de libros en sistema de escritura Braille y audio libros.
 - 5.3.2 Crear una comisión especial apropiadamente constituida para que asuma la responsabilidad de idear, diseñar y construir un monumento destinado a ser levantado en la cima del cerro “El Empalao” para que, sin mengua de su calidad artística, dé testimonio perenne de la significación histórica de ese cerro emblemático y motive tanto la investigación sobre la etapa indígena de poblamiento de Cahuacao como del posterior proceso de conquista y resistencia indígena meregote. Este proyecto contempla las instalaciones del museo “de la Resistencia Indígena”, mirador, caminerías, un plan de reforestación permanente (enmarcado dentro de la operación

“cristofué”), un asta de bandera de por lo menos 50 mts de alto con su respectiva bandera nacional, alojamientos para un pelotón de la Milicia Nacional Bolivariana, baños, iluminación y todas aquellas facilidades que se requieran.

- 5.3.3 Crear los ecomuseos “Casa Guipuzcoana”, “Ciudad de Cagua” (Casa de las misiones) y “De la Resistencia Indígena” (cerro El Empalao), “De la Cultura Afro descendiente” (Manuelita Saenz), “Ruinas de Tamborito”, “Molino de piedra” (Calle Miranda, Centro de Cagua), para que sirvan de espacio de expresión y disponga de mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos. Iniciando este proceso con acciones vigorosas de recuperación de sus respectivas instalaciones.
- 5.3.4 Identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica, por ejemplo el Cronista de la Ciudad, para darles herramientas y recursos que fortalezcan su trabajo.
- 5.3.5 Motivar la Organización en cada Consejo Comunal y en las Comunas “Cagua” y “Bella Vista” (en construcción), grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de las culturas populares o étnicas, aportándole los recursos, herramientas y plan de acompañamiento necesario para que su labor se mantenga en el tiempo.
- 5.3.6 En convenios con la Misión Cultura formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica que hagan vida en todos y cada uno de los Consejos Comunales que existen en el Municipio.

- 5.3.7 Involucrar a los museos recién creados, a la Sociedad Bolivariana y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.
- 5.3.8 Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.
- 5.3.9 Planificar y ejecutar jornadas de debate dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de situación actual y los cambios que se necesitan. Dejar constancias audios visuales de dichas jornadas, las cuales deben ser realizadas por lo menos una al año por cada Consejo Comunal, con el objeto de que reposen en la biblioteca Municipal para su posterior uso y estudio.
- 5.3.10 Poner especial acento en las relaciones de género. En este sentido, impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, que sufren el embate de las culturas dominantes, donde la mujer es relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia.
- 5.3.11 Asignar una sede y fortalecer la labor de la “Casa Municipal de la Mujer”, institución que actualmente se encuentra realizando un trabajo importante pero limitado, ante las fallas de infraestructura, equipamiento y recursos que enfrenta.
- 5.3.12 impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias

de resistencia y liberación que nos permitan como sociedad garantizar que no sean obligados a vivir una condición de represión y humillación, donde la única vía de salida es la frivolidad ofrecida por el mundo capitalista.

- 5.4 Contribuir con los esfuerzos que realiza el gobierno revolucionario del Estado Bolivariano de Aragua en contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.
 - 5.4.1 Diseñar y presentar al Concejo del Municipio para su discusión y sanción, en el primer semestre del período de gobierno, una propuesta de Ordenanza para la Conservación y Protección del Ambiente en el Municipio Sucre, dándole atención prioritaria a su ejecución durante todo el lapso de vigencia del presente Plan.
 - 5.4.2 Implementar el plan de reforestación “Operación Cristofué”, el cual prevé la siembra de 48.000 árboles en el Municipio en un período de 4 años, y la instalación de un vivero bajo la administración del CC Corinsa Norte, para la reproducción de las especies a ser sembrados.
- 5.5 Ejecutar un plan de emergencia de recolección de desechos sólidos a ser aplicado en todo el Municipio durante los primeros 100 días de gobierno, que garantice alcanzar niveles aceptables de limpieza e higiene de la ciudad y rescatarla del abandono en que se encuentra.
- 5.6 Ejecutar un plan de manejo integral de desechos sólidos que garantice que la ciudad se mantenga cada vez más limpia y ordenada.
- 5.7 Ejecutar un plan de emergencia para la limpieza y reparación de alcantarillas, drenajes y canales para agua de riego, durante los primeros

100 días de gobierno, con el objeto de alcanzar un nivel de limpieza e higiene aceptables y rescatarla del abandono en que se encuentra.

5.7.1. Mejorar la compuerta existente en el canal de riego “B”, presente a la altura de la Urb. El Samán, con el objeto de prevenir inundaciones en esa zona.

- 5.8 Ejecutar un plan de reparación, construcción y mantenimiento de un sistema de recolección de aguas servidas, aguas de lluvia y canales para aguas de riego, que elimine por completo los malos olores existentes y las emanaciones de aguas de cloacas en las calles, y que se erradiquen por completo las inundaciones de los sectores poblados que ocurren anualmente.
- 5.9 Dotar progresivamente las áreas públicas de papeleras robustas, las cuales serán dotadas hasta 50 anuales, mediante acuerdos con el Municipio, por la Escuela Industrial Robinsoniana “Mariano Fernández Fortique”. El resto de papeleras que se requieran serán adquiridas a EPS.
- 5.10 Realizar y ejecutar un plan que garantice que todas las comunidades del Municipio tengan acceso al agua potable en un periodo de 4 años, el cual se ejecutará en estrecha coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.
- 5.11 Promover acciones en el ámbito municipal para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas y la biodiversidad.
- 5.12 Desmontar y luchar contra los esquemas instalados en el Municipio que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

- 5.13 Encomendar a IMADEFOR, restituido a su misión, estructura y función original, la elaboración, para posterior ejecución, de un Plan de Educación Vial y otro de Educación Ambiental dirigidos a todo el colectivo social para ser desarrollado con la activa participación de las comunas de Cagua y Bella Vista, contando con la asesoría del ya mencionado IMADEFOR, aprovechando –para iniciar su desarrollo - la experiencia de 2006 en el proceso de la formación de facilitadores que entonces se realizó.
- 5.14 Diseñar, publicar y distribuir en escuelas y liceos del Municipio, así como también en sus consejos comunales, una serie semestral de folletos que traten temas relativos al ambiente y a los riesgos derivados de la contaminación y el calentamiento global, aprovechando el recurso representado por el grupo de docentes del municipio formados como autores de materiales educativos impresos por la institución antecesora de IMADEFOR en los años 2002 y 2003.
- 5.15 Apoyar de manera decidida al Gobierno Estadal en el cierre del bote de basura de La Vega y la construcción de una planta procesadora de desechos que responda a las necesidades de nuestra ciudad.
- 5.16 Crear la “Comisión Local de Gestión Integral de Residuos y Desechos”.
- 5.17 Elaborar y cumplir el Plan Local de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.

No permitas que tu dolor se esconda
Oblígalo a salir desnudo
A que combata
Que empuñe el fusil y la granada
Que anime la marcha
Que estalle en un grito en el asalto
Que ría y que cante en la emboscada
Tu pena y mi pena
Y la de todos nosotros
Es una sola pena, Militante armada
Es el fuego que arde en la alborada
La revolución que avanza desbordada
Hacia el milagro de las cadenas rotas
Y el gran sufrimiento se tornara alegría
Emergerá del fuego un mundo diferente
Será el llanto detenido
Y dejara la sangre de correr asesinada
Se esparcirá la risa
Y los niños puros como pájaros en vuelo
Llenaran los parques con sus gritos
Estaremos allí, seguro que estaremos
Como una llama ardiendo eternamente
Somos la vida y la alegría,
En tremenda lucha
Contra la tristeza y la muerte
¡...venceremos Camaradas...!
¡...Unidos Venceremos...!

Argimiro Gabaldón

Rebelde y Heroico